



Resolución Ministerial

005-2002 MTC/15.09

Lima, 02 de enero de 2002

Visto, el Memorándum (M) N° 161-2001-MTC/15.09.02 y Memorándum N° 711-2001-MTC/15.09.02 de la Oficina General de Presupuesto y Planificación, mediante los cuales propone modificación presupuestal para asegurar la ejecución de metas de Circulación Terrestre con cargo al Componente 3.0800 Licencias de Conducir y metas del Proyecto de Transporte Urbano con cargo al Proyecto Presupuestal 2.00478 Sistema de Transporte Masivo y el Memorándum 541-2001-MTC/15.02.PRT.PERT.01 del Director Ejecutivo del Programa de Rehabilitación de Transportes, mediante el cual solicita Recursos Ordinarios de contrapartida para el Componente 3.0689 Fortalecimiento Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 614-2001-MTC/15.09, de fecha 31 de diciembre de 2001, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2002 del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, en el proceso de Formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2002, se ha dispuesto reasignar recursos presupuestales de la Unidad Ejecutora 001-Administración General a la Unidad Ejecutora 016-Programa de Rehabilitación de Transportes, fuente Recursos Ordinarios por S/. 1.000.000,00 para atender contrapartida del Componente Fortalecimiento Institucional y a la Unidad Ejecutora 015-Circulación Terrestre, por la fuente Recursos Directamente Recaudados por S/. 2.000.000,00 para atender metas en el Componente 3.0800 Licencias de Conducir. Asimismo, de la Unidad Ejecutora 015-Circulación Terrestre a la Unidad Ejecutora 016-Programa de Rehabilitación de Transportes por la fuente de Recursos Ordinarios por S/. 1.870.960,00, que corresponde al Proyecto de Transporte Urbano a cargo de la Secretaría Técnica de Transporte Urbano de Lima y Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 015-Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción para el Año Fiscal 2002, de acuerdo al siguiente detalle:

(En Nuevos Soles)

SECCION PRIMERA
PLIEGO

: GOBIERNO CENTRAL
015 : MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNI-
CACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION



DE LAS:

UNIDAD EJECUTORA 001 : ADMINISTRACION GENERAL
FUNCION 03 : ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO
PROGRAMA 006 : PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUBPROGRAMA 0005 : SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
PROYECTO 2.00634 : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FTE DE FTO. 00 : RECURSOS ORDINARIOS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES 1.000.000,00

FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0147 : SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
ACTIVIDAD 1.00321 : OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE
TRANSPORTE TERRESTRE
FTE DE FTO 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE
RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 2.000.000,00
SUBTOTAL 3.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA 015 : CIRCULACION TERRESTRE
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 055 : TRANSPORTE METROPOLITANO
SUBPROGRAMA 0155 : TRANSPORTE METROPOLITANO
PROYECTO 2.00478 : SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO
FTE DE FTO 00 : RECURSOS ORDINARIOS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES 1.870.960,00
SUBTOTAL 1.870.960,00

TOTAL EGRESOS 4.870.960,00

A LAS:

UNIDAD EJECUTORA 015 : CIRCULACION TERRESTRE
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0147 : SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
ACTIVIDAD 1.00321 : OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE
TRANSPORTE TERRESTRE
FTE DE FTO 09 : RECURSOS DIRECTAMENTE
RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 2.000.000,00
SUBTOTAL 2.000.000,00





Resolución Ministerial

005-2002 MTC/15.09

UNIDAD EJECUTORA 016 : PROGRAMA DE REHABILITACION DE TRANSPORTES
 FUNCION 16 : TRANSPORTE
 PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
 SUBPROGRAMA 0142 : CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS
 PROYECTO 2.00130 : CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS
 FTE DE FTO 00 : RECURSOS ORDINARIOS

6. GASTOS DE CAPITAL
 5. INVERSIONES

1.000.000,00

PROGRAMA 055 : TRANSPORTE METROPOLITANO
 SUBPROGRAMA 0155 : TRANSPORTE METROPOLITANO
 PROYECTO 2.00478 : SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO
 FTE DE FTO 00 : RECURSOS ORDINARIOS

6. GASTOS DE CAPITAL
 5. INVERSIONES

1.870.960,00

SUBTOTAL 2.870.960,00

TOTAL EGRESOS 4.870.960,00

ARTICULO 2°.- La Oficina de Presupuesto y Planificación, instruye a las Unidades Ejecutoras- 001-Administración General, 015- Circulación Terrestre y 016-Programa de Rehabilitación de Transportes respecto a los Créditos o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS CHANG REYES
 Ministro de Transportes, Comunicaciones,
 Vivienda y Construcción



[Handwritten signature]